

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- El Instituto aún no ha integrado brigadas sanitarias, pero lo haremos más adelante.
- El Instituto tiene definido el procedimiento, así como al personal capacitado para instalar filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer un programa de regreso seguro para que el personal docente, no docente y estudiantes cuenten con un proceso educativo de calidad adaptado a las condiciones actuales.

Prioridades del programa

- Actividades académicas en línea.
- Instalaciones desinfectadas.
- Difusión de nuevas disposiciones en redes sociales y grupos internos de WhatsApp.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Contar con espacios seguros desinfectados (oficinas, baños, puertas, baños, salas de cómputo y bibliotecas).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Espacios limpios y desinfectados.
- Reajuste de pupitres en aulas.
- Asignación de horarios para docentes y alumnos y minimizar la aglomeración de personas por aula.
- Arcos desinfectantes al ingresar a la institución.
- Difusión de información oportuna en redes sociales.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Revisión de tapabocas, tapete desinfectante y revisión de temperatura al ingresar a la institución.
- Mantener la sana distancia entre los estudiantes y los profesores.
- Uso obligatorio de tapabocas en clases presenciales, salón de clases y oficinas.
- 20 pupitres por aula con sana distancia.
- Difusión de acciones en redes sociales.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Revisión de insumos en arcos desinfectantes y en las entradas de los edificios.
- Verificar que los estudiantes, docentes y personal no docente use tapabocas.
- Revisar las marcas de sana distancia en oficinas administrativas para que se respeten.
- Limpieza de áreas comunes (baños, biblioteca, salas de cómputo, cafetería).
- Difusión de información en redes sociales.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Uso de salas de cómputo con horarios y espacios específicos por estudiante que lo solicite.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Los estudiantes no leen las instrucciones.
- Las instrucciones tienen que ser claras, precisas y comunicarse a tiempo.
- Las herramientas más efectivas para emitir información son las redes sociales y grupos de WhatsApp, más que el correo electrónico.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor uso de tecnologías de la información en el sistema escolarizado.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Ampliación de los presupuestos institucionales.
- Aumento de plazas para personal docente y no docente.